

FECHA: 29/07/2019

EXPEDIENTE Nº: 7179/2013

ID TÍTULO: 4314474

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden 1070/2013 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se solicita la inclusión de 5 nuevos centros de prácticas (indicados al final de la Tabla de convenios de prácticas del nº 49 al 53). Todos ellos cumplen con lo establecido en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio. Suponen un total de 18 nuevas plazas de prácticas para los alumnos del Máster en Psicología General Sanitaria. A su vez se han modificado el convenio y la addenda de los centros: - Centro de Neuropsicología Alexandra Pardos por cambio de nombre de la entidad, ahora denominada "Neuroalex, S.L." e incremento del número de plazas ofertadas a 4. - Mercedes Bermejo Boixareu (Psicólogos Pozuelo) por cambio de dirección postal y número de registro de centro sanitario y modificación del número de plazas de prácticas ofertadas a 4. Asimismo, se ha modificado las addenda del centro Madrid Institute of Contextual Psychology (MICPSY) por cambio en el nº de registro de centro sanitario. Se prescinde de la colaboración como centro de prácticas del centro UNIPSI S.L.P. por no ajustarse a partir de este momento a las necesidades formativas requeridas para los alumnos de este máster. Se elimina el sistema de evaluación "Asistencia y participación en clase" que no estaba asociado a ninguna materia y por error no fue eliminado en la última modificación. Se subsana un error detectado en la asociación de competencias en las siguientes materias: - Se asocian las competencias específicas CE06, CE11, CE19 y CE21 a la materia "Intervención en Psicología de la Salud". - Se asocia la competencia específica CE02 a la materia "Prácticas". Se actualizan los resultados de aprendizaje de estas materias con la nuevas competencias asociadas.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

11.1 - Responsable del título

Se actualiza el nombre del responsable del título.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.4 - Sistemas de evaluación

Se elimina el sistema de evaluación "Asistencia y participación en clase" que no estaba asociado a ninguna materia y por error no fue eliminado en la última modificación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se subsana un error detectado en la asociación de competencias en las siguientes materias:

- Se asocian las competencias específicas CE06, CE11, CE19 y CE21 a la materia "Intervención en Psicología de la Salud". - Se asocia la competencia específica CE02 a la materia "Prácticas". Se actualizan los resultados de aprendizaje de estas materias con la nuevas competencias asociadas.

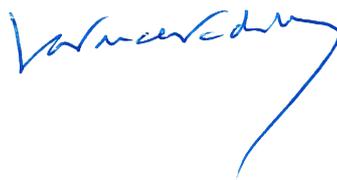
CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se solicita la inclusión de 5 nuevos centros de prácticas (indicados al final de la Tabla de convenios de prácticas del nº 49 al 53). Todos ellos cumplen con lo establecido en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio. Suponen un total de 18 nuevas plazas de prácticas para los alumnos del Máster en Psicología General Sanitaria. A su vez se han modificado el convenio y la addenda de los centros: - Centro de Neuropsicología Alexandra Pardos por cambio de nombre de la entidad, ahora denominada "Neuroalex, S.L." e incremento del número de plazas ofertadas a 4. - Mercedes Bermejo Boixareu (Psicólogos Pozuelo) por cambio de dirección postal y número de registro de centro sanitario y modificación del número de plazas de prácticas ofertadas a 4. Asimismo, se ha modificado las addenda del centro Madrid Institute of Contextual Psychology (MICPSY) por cambio en el nº de registro de centro sanitario. Se prescinde de la colaboración como centro de prácticas del centro UNIPSI S.L.P. por no ajustarse a partir de este momento a las necesidades formativas requeridas para los alumnos de este máster.

Madrid, a 29/07/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo